



ANULACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN Y/O CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES EN POLONIA

Transcurrido el plazo de dos meses a contar desde la publicación del segundo acuerdo de convocatoria de elecciones del 15 de julio de 2026, para la renovación del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción de la Embajada de España en Polonia, no habiéndose presentado candidatura alguna en el plazo establecido, **se procede a anular la convocatoria electoral hoy, miércoles, 16 de septiembre de 2026.**

De conformidad con el artículo 10 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, la próxima convocatoria electoral se realizará en el momento marcado por el artículo 10 Real Decreto 1960/2009, de 18 de diciembre, por el que se regulan los Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero.

Victoria Ortega Gutiérrez
LA EMBAJADORA

Correo electrónico: emb.varsovia@maec.es

Myśliwiecka 4
00-459 VARSOVIA
TEL.: +48 22 583 40 00
FAX: +48 22 622 54 08

CSV : GEN-0b63-07c3-ef00-1ccf-14b7-a926-5420-5ac0

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : VICTORIA ORTEGA GUTIÉRREZ | FECHA : 16/09/2026 15:23 | Sin acción específica

